

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva) **VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA** NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO PE-2634/2019 Fecha de Aprobación 17-10-2019

				ROL S.I.I				
			¬	RUL 5.1.1				
	CURBANO	CRURAL		283-127				
VIST	DS:							
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898							
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y							
	el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°	2019/5971	de fecha	02-10-2019				
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.							
D)	La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º	de la Ley 20.898	según los ante	ecedentes				

	JELVO:				The second section of the	THE PARTY OF THE P		
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda							
	existente co	n una superfici	e de	44.76 m2	ubicada en	MATT	A SUR	N°
						Condominio/Call	e filled vifashe	
	1306	Lote N°	-	Manzana	-	localidad o loteo		
	sector			de conformida	ad a plano y	antecedentes timbrados por	esta D.O.M, que form	an parte de
		Urbano o Rural						
	presente ce	rtificado de reg	ularizad	ión				

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T. ERCIRA CAQUILPAN LONCOPAN REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. CAMILO IGNACIO ORTEGA GARRIDO 18.728.610

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)			R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	P	ROFESIÓN	R.U.T.	
CAMILO IGNACIO ORTEGA GARRIDO	ARQUITECT	0	18.728.610-7	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 44.76 m² en primer piso. Completando un total de 83.43 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2755/2019. SOLICITUD N° 5971/2019



FIRMA Y TIMBRE

Francisca Alejandra Brito Guajardo